



**DENUNCIA DE SINIESTROS**  
**Compra Protegida (Robo / Daño / Garantía de Precio Mínimo)**

**ROBO:**

El Asegurado comunicará al Asegurador el acaecimiento del siniestro dentro de los tres días de conocerlo,

El Asegurado deberá cumplir con las siguientes cargas u obligaciones:

- 1. Tomar las medidas de seguridad razonables para prevenir el siniestro.**
- 2. Denunciar sin demora a las autoridades policiales el acaecimiento del siniestro.**
- 3. Una vez efectuado el reemplazo de los Efectos Personales siniestrados, conservar y facilitar al Asegurador los comprobantes de pago respectivos.**

**Documentación a presentar:**

1. Formulario de Denuncia de Siniestro – Compra Protegida (FOR-STRO-26)
2. Denuncia policial.
3. Fotocopia del documento de identidad (DNI) o constancia de su tramitación o constancia de haber denunciado su pérdida como consecuencia del mismo hecho que se denuncia.
4. Factura de compra del bien sustraído y el resumen de cuenta o de compra (en caso de corresponder).
5. Factura correspondiente a la reposición de los documentos, tarjetas y/o llaves.
6. Solicitud de eventual pago de siniestro por transferencia bancaria (FOR-STRO-20), cumplimentada y firmada por el asegurado.

**DAÑO MATERIAL:**

El Asegurado comunicará al Asegurador el acaecimiento del siniestro dentro de los tres días de conocerlo,

El Asegurado deberá cumplir con las siguientes cargas u obligaciones:

- a) Conservar y facilitar en caso de siniestro la factura de compra del bien asegurado donde se incluya la identificación del mismo.
- b) Conservar los restos sin introducir cambios que hagan más difícil establecer la causa del daño mismo, salvo que se efectúen para disminuir el daño o en el interés público.
- c) Abstenerse de reponer o reparar el bien dañado sin autorización del Asegurador, salvo que la reposición o reparación inmediata sean necesarias para precaver perjuicios mayores que de otra manera serían inevitables. En tal caso, deberá conservar y facilitar al Asegurador los comprobantes respectivos.

**Documentación a presentar:**

1. Formulario de Denuncia de Siniestro – Compra Protegida (FOR-STRO-26)
2. Fotocopia del documento de identidad (DNI) o constancia de su tramitación o constancia de haber denunciado su pérdida como consecuencia del mismo hecho que se denuncia.
3. Factura de compra del bien objeto del seguro y el resumen de cuenta o tarjeta con que se realizó la compra (en caso de corresponder).
4. Presupuesto membretado de reparación del bien dañado.
5. Solicitud de eventual pago de siniestro por transferencia bancaria (FOR-STRO-20), cumplimentada y firmada por el asegurado.

Nota: Este instructivo es sólo orientativo, por lo que el departamento de Siniestros, luego del análisis de cada caso, podrá requerir otra información que no figure en el mismo.



### **GARANTIA DE PRECIO MINIMO:**

El Asegurado comunicará al Asegurador el acaecimiento del siniestro dentro de los tres días de conocerlo,

#### **Documentación a presentar:**

1. Formulario de Denuncia de Siniestro – Compra Protegida (FOR-STRO-26)
2. Fotocopia completa del documento de identidad (DNI) del Asegurado
3. Factura de compra objeto del seguro y el respectivo resumen de tarjeta o cuenta con que se realizó la compra (en caso de corresponder)
4. Folletos, publicidades o cualquier otro medio impreso de difusión pública correspondiente al producto comercializado por otro comercio, que permita verificar el nombre y dirección de dicho comercio, la diferencia de precio reclamada y que se trata del mismo producto adquirido por el Asegurado y amparado por las Condiciones Específicas de la póliza.
5. Solicitud de eventual pago de siniestro por transferencia bancaria (FOR-STRO-20), cumplimentada y firmada por el asegurado.